



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

1070.- ORDEN N.º 932 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2016, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE LA X EDICIÓN DEL CONCURSO DE REDACCIÓN INFANTIL “QUÉ ES LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA PARA TI”.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, mediante Orden del día 24 de octubre de 2016, registrada con el número 932, ha dispuesto lo siguiente:

“En ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas y de acuerdo con las Bases Reguladoras de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de Certámenes o Concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, promulgadas por Decreto de la Presidencia número 2572, de 26 de noviembre de 2007, y publicadas en el BOME número 4460, de 14 de diciembre de 2007, y con cargo a la aplicación presupuestaria Subvenciones Entidades de Enseñanza 14/32000/48900, RC número de operación 12016000085995, VENGO EN ORDENAR la convocatoria de la X Edición del Concurso de Redacción Infantil “Qué es la Constitución Española para ti”:

Que se registrará por las siguientes BASES:

1.º- Pueden participar en el concurso todos los/as niños/as con residencia legal en Melilla y edad comprendida entre los 10 y los 14 años.

Los participantes deberán presentar una redacción original e inédita, en lengua castellana, sobre el tema “Qué es la Constitución Española para ti”, con una extensión no superior a siete folios escritos a mano por el autor, por una sola cara y con buena caligrafía.

2.º- En el encabezamiento de la redacción deberá consignarse el nombre de las AA.VV, colegio, entidades socioculturales, etc. mediante la que se participa, y seguidamente, con claridad, el nombre y los apellidos del autor, su edad, domicilio y teléfono de contacto.

A dichos efectos la Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales cursará una invitación a las AA.VV, colegios, entidades socioculturales, etc., para que, por escrito o telefónicamente comuniquen su intención de colaborar en la realización del concurso, divulgándolo entre los asociados, animando a la participación, y recibiendo las redacciones que se presenten en plazo, para su posterior traslado a la Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales.

Así mismo, los/as niños/as podrán participar directamente en el certamen, presentando sus redacciones en la Consejería de Educación, Juventud y Deportes en cualquiera de las formas admitidas en Derecho.